

1.- UBICACIÓN	Folio	2310	No. de Control	739/22
Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana	
VALLARTA	137			
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población		
	TLAJOMULCO CENTRO	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA		
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen		
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo			
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo			
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y BARDEO	HABITACIONAL			
3.- PROPIETARIO				
Nombre y Apellidos				
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Registro TZOE			
Nombre y Apellidos	801			
ARQ. ARTURO JAVIER GARCÍA LAGUNA				
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Registro TZPE			
Nombre y Apellidos	18			
ARQ. ARTURO JAVIER GARCÍA LAGUNA				

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,194.40	M3	\$24.00	\$28,665.60		\$28,665.60	ART. 81 F.V Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	84	M	\$27.00	\$2,268.00		\$2,268.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos							
Por concepto de habitabilidad			10.0%				ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 100 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,576.38		\$1,576.38	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$33,103.98

Vigencia

24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de

Obra

No. de recibo de pago

CNT01397617

09/08/2022

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD. PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expidió en Tlajomulco, Jalisco, a 09/08/2022

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev. 09/08/2020



GobTlajomulco

Gobierno de Tlajomulco



www.tlajomulco.gob.mx

Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

33 3283 4400

Tlajomulco es tuyo